

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****11665***Judici verbal 604/2014 sobre altres matèries***NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

Don Juan José Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma, en los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA Nº 16/2015

En la ciudad de Palma de Mallorca, a 5 de marzo de 2015

Vistos por la Ilma. Sra. D^a Margarita Isabel Poveda Bernal, magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Palma de Mallorca su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal nº 604/2014, seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante Consorcio de Compensación de Seguros representado por el Abogado del Estado, y de otra, como demandados, la Aseguradora Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, con procurador Sr. Bujosa Socias, D^a María Fidela Bibiloni Sánchez, en rebeldía, y D. Andreu Pau Lateur Gaya, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Don Andreu Pau Lateur Gaya la sentencia nº 16/15 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de Este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en EL libro de sentencias del juzgado.

EL SECRETARIO JUDICIAL